



VISTO:

La Reunión de Consejo Académico realizada el 13/12/19, y

CONSIDERANDO:

Que, durante el transcurso de la misma se llevó a tratamiento el Expediente 1-55257/2015 del que surge la nota presentada por la Comisión de Postgrado del Doctorado en Ciencias de la Computación solicitando el reconocimiento del Examen de Lengua Inglesa al Ing. Gabriel CAFFARATTI.

Que, la Comisión de Doctorado en Ciencias de la Computación propone el reconocimiento del Examen de Lengua Inglesa al Ing. Gabriel CAFFARATTI para dar por cumplido el requisito del art. 22 inc. b del reglamento vigente.

Que, el Consejo Académico por unanimidad resuelve acceder a lo solicitado.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer al Ing. Gabriel CAFFARATTI (DNI. 31.546.752) el Examen de Lengua Inglesa para dar por cumplido el requisito del art. 22 inc. b del reglamento vigente del Doctorado en Ciencias de la Computación.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.-